

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

8579 *Orden HAP/1393/2012, de 11 de junio, por la que se publica la relación definitiva de aspirantes aprobados, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado, mediante el sistema de concurso-oposición, en el proceso de consolidación de empleo temporal del Ministerio de Justicia y sus organismos autónomos.*

Finalizadas las fases de oposición y concurso del proceso selectivo para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado, mediante el sistema de concurso-oposición, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal en el ámbito del Ministerio de Justicia y sus Organismos Autónomos, convocado por Orden TAP/815/2011, de 18 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 8 de abril), y de conformidad con el artículo 22.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado («BOE» de 10 de abril), este Ministerio dispone:

Primero.

Hacer pública, como anexo a esta Orden, la relación definitiva de aspirantes que han superado el referido proceso selectivo, ordenados por orden de puntuación obtenida en función de la suma de las puntuaciones alcanzadas en la fase de oposición y en la fase de concurso, habiéndose aplicado para resolver los empates en la calificación final los criterios establecidos en el Anexo II de la Orden de convocatoria de estas pruebas y lo establecido por el Tribunal calificador de este proceso selectivo.

Segundo.

Los aspirantes que figuran en la relación definitiva de aprobados deberán aportar ante la Administración, en el Registro General del Ministerio de Justicia (plaza de Jacinto Benavente, número 3, Madrid; en los Registros de las Gerencias Territoriales de Justicia, en las oficinas de Registro propias o concertadas con la Administración General del Estado y sus Organismos Públicos, o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dentro del plazo de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la citada relación definitiva en el «Boletín Oficial del Estado», los siguientes documentos que se dirigirán a la Subsecretaría de Justicia.

a) Documento nacional de identidad. Los aspirantes cuya nacionalidad no sea la española deberán presentar los documentos señalados en el punto 1.2 del apartado noveno de la Orden APU/3416/2007, de 14 de noviembre, por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para el ingreso o el acceso en cuerpos o escalas de la Administración General del Estado, modificada por Orden PRE/2061/2009, de 23 de julio.

b) Fotocopia compulsada del título exigido en el apartado 4 de la mencionada Orden TAP/815/2011, de 18 de marzo.

Los aspirantes con titulaciones obtenidas en el extranjero deberán acreditar que están en posesión de la correspondiente convalidación o de la credencial que acredite, en su caso, la homologación. Este requisito no será de aplicación a los aspirantes que hubieran obtenido el reconocimiento de su cualificación profesional, en el ámbito de las profesiones reguladas, al amparo de las Disposiciones de Derecho Comunitario.

c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los Organismos Constitucionales o Estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleo o cargo público por resolución judicial, comprometiéndose a comunicar a la Dirección General de la Función Pública cualquier cambio que se produzca en su situación personal a efectos de su nombramiento como funcionario de carrera.

Los aspirantes que no posean la nacionalidad española deberán presentar, además de la declaración relativa al Estado español, declaración jurada o promesa de no hallarse inhabilitados o en situación equivalente ni haber sido sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la Función Pública.

Los aspirantes aprobados compulsarán las copias de los documentos originales ante las Oficinas de Registro donde se presenten los mismos.

Tercero.

Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor debidamente acreditados, no presentaran la documentación o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos exigidos en la convocatoria, no podrán ser nombrados funcionarios de carrera y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Cuarto.

La petición de destinos se realizará de acuerdo con las instrucciones contenidas en la Resolución de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas que oferte vacantes a los aspirantes seleccionados. En todo caso, esta Resolución figurará en las páginas web del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (www.seap.minhap.gob.es) y en la del Ministerio de Justicia (www.mjusticia.gob.es).

Quinto.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante la autoridad competente en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses, a contar asimismo desde el día siguiente al de su publicación, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 11.1 a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 11 de junio de 2012.–El Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, P.D. (Orden HAP/3559/2011, de 28 de diciembre), el Secretario de Estado de Administraciones Públicas, Antonio Beteta Barreda.

ANEXO

Relación definitiva de aspirantes que han superado el proceso selectivo al Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado. Orden TAP/815/2011, de 18 de marzo («BOE» de 8/4/2011)

N.º orden	DNI	Apellidos y nombre	Total
1	44040442L	MONTAÑES MORILLO, CAROLINA	139,16
2	50060325C	HERNANDEZ ALFAYATE, MARIA DEL MAR.	137,00
3	05205031Q	ISAC TORRENTE, RAQUEL	135,75
4	00794880T	MOLINA LOPEZ, ROSA MARIA.	135,16
5	07003920Y	GONZALEZ SANGUINO, MARIA LUISA	133,25
6	50428572Z	MARTIN MOLINES, MARIA DEL PILAR	133,00
7	02631114Y	CASTELLANOS GARCIA, ANA BELEN.	133,00
8	43052014Q	RAFAL JUAN, JAIME MARTIN.	131,32
9	50438565W	HIDALGO DENCHE, JOAQUIN	130,16
10	16535465Y	PLANAS GONZALEZ, FERNANDO.	130,00
11	05253399S	OLMO OVEJERO, MARIA DOLORES DEL.	130,00
12	74431035E	RAIGAL FERNANDEZ, JOSE MANUEL	129,50
13	45085443S	BECERRA MAYOR, ANA BELEN.	129,32
14	50846488C	LORES CORBELLA, JESUS	128,32
15	02880406R	MARTINEZ DE ALEGRIA VALPUESTA, VICTORIA.	127,63
16	42971946B	PRIETO CUBELLS, MARGARITA MARIA	127,63
17	16807279Y	MOLINA LEAL, DAVID	127,47
18	28653965J	ARENAS RUIZ, DOLORES	127,16
19	50428683X	MARCOS GONZALEZ, JOSE ANGEL.	126,47
20	50728077J	FRUTOS AGUDO, MARIA TERESA	126,16
21	50053650S	HERNANDEZ GONZALEZ, MONTSERRAT	125,63
22	50085263A	FUENTE APARICIO, MARIA ELENA DE LA	125,47
23	52126485K	SEIZ RODRIGO, BEGOÑA	125,32
24	43063145S	BAGUENA BERDUQUE, HECTOR	125,00
25	09787898H	CARRIZO PEREZ, BLANCA ESTHER.	124,00
26	01919770Y	MARTIN GARMENDIA, ALICIA	123,79
27	17438795B	PEREZ UBIDE, MARIA TERESA	123,75
28	08863752N	DIAZ CORREIA, CARLOS MANUEL.	123,50
29	28458071X	SIRES POZUELO, RICARDO	123,47
30	52343752F	RIOS HERRERO, RAQUEL.	123,47
31	51628161S	SANCHEZ MUÑOZ, MARIA DEL PILAR	123,47
32	32767840Q	GOMEZ LOPEZ, NATALIA ELOISA	122,79
33	02526675X	GARCIA CABRERA, IRENE.	121,79
34	03459711M	MARDOMINGO HIGUERA, ISMAEL	121,79
35	07847115K	ANDRES SANCHEZ, MIGUEL.	121,79
36	02207442V	CIFUENTES ANGULO, JESUS	121,47
37	51910734X	LAUP BLAZQUEZ, JUAN MIGUEL	121,00
38	50858424L	PEREZ RUIZ, BEATRIZ	120,79
39	13984103B	IGLESIAS SAIZ, EDUARDO	120,47
40	05428990R	DOMINGUEZ LOPEZ, JORGE	120,47
41	00811153N	FERNANDEZ JIMENEZ, MARIA BEGOÑA	120,47
42	24222410Y	RUIZ ALCANTARA, CARMEN	120,47
43	46728745J	VILLELIA MERCADO, JOSEP	120,47
44	05205387G	VERA MOURE, ROSA	119,79
45	45058547Y	GIMENEZ MARTI, MARIA DEL ROSARIO	119,47
46	11950049P	LOPEZ GABELLA, DOMINGO.	118,16

N.º orden	DNI	Apellidos y nombre	Total
47	50286643H	VAQUERO RUBIO, JOSE MARIA	117,63
48	28946572Z	LOPEZ IZQUIERDO, VIRGINIA	117,63
49	28684546G	RODRIGUEZ LIBRERO, MARIA DEL CARMEN	117,47
50	09302610F	COCA HERREROS, ANA MARIA DE LA O	116,63
51	51883868P	GALA ONSURBES, FRANCISCA	115,47
52	45269643P	MORATINOS BERNARDI, MARIA DE LA PALOMA	115,47
53	50160418V	VAZQUEZ MARTINEZ, MARIA BEGOÑA	114,79
54	06942757T	GRADOS BARRIGA, JOSE MARIA	114,63
55	06531247Y	SAEZ MARTIN, SOLEDAD	114,63
56	50429219V	BELINCHON SANCHEZ, MARIA DE LOS ANGELES	114,47
57	24167847E	MESA VALENZUELA, JOSE LEONARDO	114,00
58	03107523Q	TAPIADOR DE PEDRO, LUIS MIGUEL	113,95
59	50173216G	TORO NIETO, INMACULADA DEL	113,47
60	07842197W	CARAVANTES CUERPO, JOSE CARLOS	113,47
61	04843311V	BERNASES FERNANDEZ, ARTURO	112,47
62	16568880W	SAEZ DE GUINOA REMON, ÁLVARO	112,32
63	51656214P	ALVAREZ FLORES, MARIA TERESA	111,79
64	00668817T	MARIÑO ORTEGA, MARIA DE LOS ANGELES	111,26
65	07225498W	SAMPER MARTINEZ, MARIA BELEN	110,11
66	43033374Y	FERRER MAS, MARIA	108,95
67	02854412C	RIGOTE RIAZA, ANTONIO JOSE	108,79
68	00279851X	LIZASOAIN CANOVAS DEL CASTILLO, ISABEL MARIA	108,79
69	08104136V	RODRIGUEZ AREVALO, JULIA	107,95
70	05234629J	RIOS MARTIN, ROSA MARIA	107,95
71	50165119A	RODRIGUEZ GALVAN, ANA ISABEL	106,63
72	01099129M	FERNANDEZ GINES, MARIA JUANA	106,26
73	21623085A	BELDA LARIO, AGUSTIN ANGEL	105,95
74	21430200L	OROZCO BUFORN, PEDRO FRANCISCO	104,79
75	02903970J	IBAÑEZ FERNANDEZ, M. PENELOPE	101,42
76	78747598Z	DIEZ FORCADA, DAVID	101,00
77	76009769J	RUBIO MADRUGA, MARIA DEL CASTILLO	100,79
78	05222735X	CHICHARRO FERNANDEZ, DIONISIO FELIPE	100,26
79	02219597M	COLLADO DOMINGO, JUAN CARLOS	99,25
80	24228154T	IGLESIAS LINDE, MARTA	99,11
81	50713379N	REYES NOGUERA, ENCARNACION	98,79
82	43775659N	CABEZA GUERRA, VICTOR MANUEL	98,50
83	07234356M	VALVERDE PEÑA, MARIA BELEN	98,00
84	51679297E	LOZANO FERNANDEZ, MARIA DEL PILAR	96,47
85	51072252Q	TABASCO FERNANDEZ, ROSA MARIA	96,25
86	33528526T	RUESGA JIMENEZ, MANUEL	95,32
87	16577756T	MERINO RAMIREZ, RAUL	95,25
88	11828452N	RIO ALVARADO, RICARDO DEL	95,00
89	07210747V	PASTOR MARTINEZ, MARIA SOCORRO	94,75
90	10078699F	LOPEZ RIERA, ENRIQUE	94,42
91	09380410K	CAMPA LAGO, CRISTINA	93,42
92	35321495G	GUARDIA LIMERES, GLORIA MARIA DE LA	93,25

Índice de abreviaturas:

DNI: Documento nacional de identidad.